



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

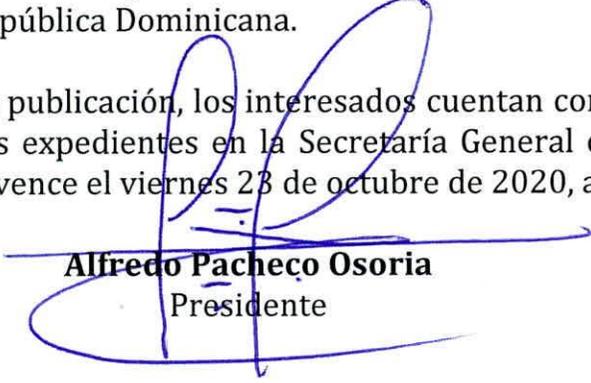
CONVOCATORIA A PRESENTAR CANDIDATURAS PARA CONFORMAR LAS TERNAS PARA ELECCIÓN MIEMBROS CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los artículos 83, numeral 2) de la Constitución de la República, y el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, convoca a la ciudadanía a presentar candidaturas para la conformación de las ternas que se remitirán al Senado de la República, para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas para el período 2020-2024.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- A) Ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- B) Ser de reconocida solvencia ética y moral;
- C) Haber cumplido la edad de treinta años;
- D) Acreditar título universitario;
- E) Tener diez años de experiencia profesional;
- F) Estar habilitado para el ejercicio profesional, (preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines); y
- G) Las demás condiciones que determina la Ley No. 10-04, de Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

A partir de la presente publicación, los interesados cuentan con un plazo de 15 días para depositar los expedientes en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, cuyo plazo vence el viernes 23 de octubre de 2020, a las 6:00 p.m.


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

Santo Domingo, D. N.
7 de octubre de 2020